



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACIÓN DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una "Fisiología comparada").

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 38 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviádoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.— En provincias: por conducto de correspondencia remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA.— Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.— Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.— Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.



NECROLOGIA.

D. Estéban Argomaniz y Alonso, veterinario de 1.ª clase que se hallaba establecido en Palazuelo de Vedija (Valladolid), ha fallecido el día 3 de Marzo último.

Su hermano D. Eusebio (á quien acompañamos en su sentimiento) suplica á los numerosos amigos del finado que rueguen á Dios por el descanso eterno de su alma.

R. I. P.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Relacion sucinta de algunas curaciones obtenidas con la «Medicacion balsámica» de D. N. F. A.

Razon de este escrito.

La *Medicacion balsámica completa* del señor N. F. A. se halla en la actualidad principalmente en manos de los veterinarios españoles; á instancias mías, y sólo á mis instancias (puedo asegurarlo) es como su autor se decidió á anunciarla al público, después de haber reconocido los efectos de casi todos los bálsamos que la componen; y en la humilde posición que tengo de director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, lejos de arrepentirme por haber contribuido á la propagacion de estos medicamentos, puedo darme el parabien en vista de los resultados que se obtienen. Hay en ello, efectivamente, un interés

científico, un interés económico y sobre todo un interés de humanidad: interés científico, porque no puede dudarse que la terapéutica tiene hoy á su disposicion uno, cuantos recursos utilísimos que han venido á aumentar, con gran provecho, el inapreciable caudal de los que antes poseía: interés económico, porque tambien es indudable, no solamente que se consigue una notable reduccion de gastos cuando se emplea un tratamiento corto, eficaz, positivo, sino que (al menos para uso de las familias), siendo bien manejados estos bálsamos, utilizados por un recto criterio mélico, dispensan de una multitud de sacrificios pecuniarios, que suelen ser el cortejo obligado de la asistencia facultativa cuando esta se echa en brazos de profesores ineptos: interés de humanidad, finalmente, porque si resulta probado que con el empleo de uno ó varios de estos bálsamos consiguieron su curacion en unos casos, alivio marcadísimo en otros, algunos enfermos sobre quienes pesaba como losa de plomo la funesta sentencia del desahucio, entonse licito es suponer que en lo sucesivo tambien se conquistarán iguales, si es que no mayores, triunfos.

Ahora bien: si los bálsamos en cuestion merecen ser conocidos en ese triple concepto, ¿quién será el que tome á su cargo esta tarea? Si mediara la esperanza de que los médicos habian de llenar esta mision, yo me callaria con mucho gusto, y conmigo enmudeceria el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA negando sus columnas á la publicacion de hechos que no fueran de nuestra exclusiva incumbencia. Mas no es posible ni cuerdo confiar en esa iniciativa de los médicos: estos profesores, todos

en general para mí muy respetables, y entre los cuales cuento amigos muy queridos y parientes muy cercanos, estos profesores, digo, conservan todavía un vivo espíritu de clase; y si alguno de ellos *tuviera la desgracia* de aconsejar la aceptación de medicamentos (v. gr., como estos bálsamos) que, admitidos de buena fé, ahorran á una familia las nueve décimas partes en los gastos de médico y botica, ese desgraciado profesor vería caer sobre su nombre un diluvio de anatemas.—En cierto modo, no les falta á los médicos razón para obrar así, pues los sinsabores y desengaños de la vida práctica hacen buena semejante conducta, y aunque fuera todavía más egoísta. Pero la verdad es que así sucede; que no hablará, seguramente, de los médicos una pública demostración palpable de lo que puedan valer dichos bálsamos ú otros medicamentos cualesquiera igualmente ventajosos para el público é igualmente molestos para sus necesidades de clase. Si, por ejemplo, citara yo algún caso en que un médico, después de despreciar ante varias personas uno de estos bálsamos, ha recurrido á él para su uso particular, y, sin embargo de su convicción favorable, continúa despreciando el medicamento; si citara yo ese caso, que no sería único, mis sospechas, mis creencias se verían apoyadas por hechos ocurridos. En pero no hace falta concretar los sucesos: cada profesión tiene sus intereses creados, sus sacrificios hechos; y éstos intereses y éstos sacrificios deben respetarse en la colectividad de los individuos que componen las diferentes clases. Prosiga, pues, en perdurable silencio quien se juzgue necesitado de reserva; la luz se hará, á pesar de todo, *quomvis ruat calum!*

Además de los motivos que quedan expuestos, hay uno, casi obligatorio para mí, que me impulsa á decir lo que yo opino en el apenas bosquejado asunto de la *Medicación balsámica*.—Confidente amigo del Sr. N. F. A. para la solución de un gran número de dudas como han debido surgir, y, por mi calidad de periodista, teniendo que contestar diariamente á no pocas consultas relativas á la manera de obrar tal ó cual bálsamo; visto, por otra parte, que las explicaciones y reglas de la *Instrucción-prospecto* (redactadas, como han sido, para el público) no bastan á satisfacer el deseo de mayor investigación científica en todos los profesores que utilizan ó hayan de utilizar los bálsamos; estas condiciones de posición relativamente excepcional en que me encuentro, son, en sentir mío, compromiso ineludible para resolverme á escribir sobre este tema unos cuantos artículos.—De los hechos que han de ir presentándose en escena, unos serán del dominio de la Veterinaria, otros corresponderán á la Medicina del hombre; unos (los menos importantes) llevarán la marca de mi observación personal, otros procederán de la práctica de veterinarios es-

tablecidos, otros de la de los médicos; pero todos ellos irán encaminados, *única y exclusivamente*, al objeto de depurar cuanto me sea posible el valor terapéutico de los diferentes bálsamos y las indicaciones racionales de su mejor empleo.

Al adoptar esta resolución, espero que, en bien de todos, los profesores que han frecuentado bastante el empleo de la *Medicación balsámica* ó que han sido testigos de sus efectos (buenos ó malos), ya sea en individuos de su familia, en sí mismos ó en amigos suyos, ya sea en padecimientos de los animales domésticos; espero y les ruego que se tomen el trabajo de enviarme aunque sólo sea un resumen muy lacónico de los casos observados. Entre estos profesores á que aludo, hay varios que han remitido ya á esta redacción algunas noticias, sucintas sí, pero que son suficientes para que se pueda formar cabal idea del hecho clínico; sírvanse dar cuenta de las observaciones que posteriormente hayan recogido. Otros profesores (1) se han limitado á manifestar su satisfacción por los resultados que alcanzaron; pero harían muy bien en mencionar siquiera cuál fué la enfermedad combatida y con qué bálsamo se obtuvo la curación. Finalmente: los que no hayan conseguido resultados satisfactorios, quedan asimismo invitados á poner de manifiesto cuanto les ocurra sobre el particular; pues los hechos negativos sirven de advertencia saludable para evitar mil escollos y tanteos inútiles.

L. F. G.
(Continuará.)

JURISPRUDENCIA VETERINARIA.

CONSULTA.

En un caso de compra, cierto profesor, procediendo de buena fé y por relaciones de amistad, practicó el reconocimiento á sanidad de un animal doméstico, cuyo valor escasisimo no merecía la pena de ser tomado en cuenta para nada. El

(1) Por ejemplo, el veterinario D. José Roig (de Tortosa) escribía lo siguiente en 25 de Setiembre de 1872:

«Si tuviera que reseñar la sucesión de casos de enfermedad que en mi familia se han presentado y los bellísimos resultados obtenidos con el uso de los bálsamos *antibiótico* y *de salud*, necesitaría, á no dudarlo, algunos pliegos, y por demasiado prolijo causaría hasta molestia, á V. y á mis compañeros, lo que procuro esquivar. Sólo diré que, en presencia de hechos tan positivos y exactos, hasta me faltan palabras con que encomiar tan preciosa *medicación balsámica*; pues me regocijo al contemplar que la humanidad doliente posee un medio eficazísimo para combatir una gran parte de sus inevitables dolencias, gracias al incansable y distinguido celo de su autor.»

reconocimiento fué hecho á la ligera, y el veterinario no exigió cantidad alguna por su trabajo y dictámen verbal. Declarado sano y útil el dichoso animalito, que era un despreciable asno, se celebró la venta abonando el comprador la enorme suma de 80 rs. por su adquisición *jumentaria*. Mas héte aquí que á los pocos días advierte el nuevo dueño que su magestad orejada, ó sea el titulado borrico (por mal nombre), en vez de cetro asnal sale ostentando un defecto, que positivamente existía ya antes del contrato y que pasó desapercibido para el veterinario. ¿Qué remedio?... Las partes contratantes, en su altísima sabiduría (vulgo *cinismo*); previos los informes de personas entendidas (¿si informaría algún otro profesor?); tomando en consideración la circunstancia *aggravante* de haber sido hecho el reconocimiento por un veterinario á quien consideraban amigo, y que este último, en tal concepto, no les interesó nada, absolutamente nada por sus servicios; en atención á todas estas causas, las mencionadas partes contratantes resolvieron obligar judicialmente al veterinario á que se quede él con la pollinal cabalgadura, y que abone los consabidos 80 rs. del pico, más los daños y perjuicios ocasionados al comprador. — «¿Qué hago yo en este caso?» nos pregunta el profesor chasqueado. — «Abrir el ojo para otra vez, y en la ocasión presente someterse á lo que el juzgado resuelva.» le hemos contestado nosotros!...

Como se vé, bajo el punto de vista de la moral y la conciencia, es altamente censurable la conducta inícuca que las partes contratantes han observado con el veterinario reconocedor. Pero la verdad es que, llevada la cuestión á los tribunales de justicia, estos no podrán menos de resolver la nulidad del contrato, toda vez que, valiese poco ó mucho el asno, la compra se hizo á sanidad. ¿Quién será entonces el responsable?— Poderosas, muy poderosas son las circunstancias atenuantes que militan en favor del veterinario: el insignificante precio del animal, las relaciones amistosas que existían, la incontestable buena fé con que se procedió, el no haber exigido el profesor ninguna recompensa por su trabajo... Pero, en medio de todo, la declaración de nulidad de la venta, subsiste como fallo legal justo; y si los tribunales quieren resolver de conformidad con la costumbre, al registrar las páginas del *Derecho veterinario comercial*, escrito y publicado por el difunto D. Nicolás Casas de Mendoza, hallarían la siguiente cláusula:

«Por regla general, todo defecto que en el acto del reconocimiento sea visible deja de ser redhibitorio, y es responsable el que le reconoció dándole por sano (1)»

Verdad es que en otro sitio del mismo libro se

encuentra esta *cuasi-excepción*, como dirían los legistas:

«Tampoco debe haberla (la acción redhibitoria) en los (en los animales: habrá querido significar) que se venden excesivamente baratos....»

Por manera que el caso es dudoso, aún en el terreno judicial. Mas se nos figura que el profesor no quedará enteramente absuelto si la demanda se entabla.

Lances desagradables como este ocurren con demasiada frecuencia, y hay que evitarlos á todo trance. Mil y mil veces hemos clamado contra esa ley bárbara que hace al profesor responsable en todos los casos de vicios ó defectos no redhibitorios, sin tener en cuenta la probabilidad suma de que pasen desapercibidas en el reconocimiento un no pequeño número de enfermedades, lesiones, etc. Pero también constantemente, contra nuestra protesta se ha levantado la protesta de otros hombres de funesta memoria que, seguramente, se encontraban libres del temor de verse condenados por los Tribunales de justicia al cometer una torpeza ó al tener un descuido.—Así pues, nuestro consejo es: que en cuantas ocasiones sea posible hacerlo, consigne el profesor verbalmente (y mejor por escrito) que su juicio (en el reconocimiento de que se trate) *está emitido de buena fé y salvo error involuntario de cualquiera apreciación científica*.—Si se adoptase esta fórmula, muchos disgustos se ahorrarían.

L. F. G.

VARIEDADES.

Productos múltiples del ganado vacuno.

(Conclusion.)

El producto de una vaca, mantenida con trébol verde, en Baviera, se calcula de 44 á 46 cuartillos de leche diarios. A 50 cuartillos sube en el Holstein. Mayor es aún el producto de leche en Suiza, como que en Hofwil una vaca de las grandes suele dar por año 170 libras de manteca: 200, según el testimonio de Schwertz, dan algunas vacas en la campiña de Bélgica, y en los Polders las hay que dan hasta 280: en la parte Norte de la campiña, dice el mismo Schwertz, hay vacas procedentes de Holanda que dan hasta dos libras diarias. En el convento de Trapenses de West-

(1) Debe entenderse que la responsabilidad se refiere al profesor que reconoció al animal (no el defecto) y le dió por sano.—En esta ocasión, como en tantas otras, la falta de precisión gramatical puede traer inconvenientes.

moll, añade, dos vacas frisonas, recién paridas, daban diariamente cada una 3 libras de manteca.

En los Países-Bajos, una vaca bien mantenida, así en el invierno como en el verano, da anualmente 200 libras de manteca: medianamente mantenida y cuidada, la cantidad se aproxima á 150 libras anuales.

Hay vacas en Yong (condado inglés de Northampton) que dan 12 libras por semana.

Una raza de vacas hay en Alemania, la sajona de Woigtland, que produce mucha y buena leche. Pero la prudencia y la economía bien entendida aconsejan que lo que conviene ante todo es fijar la relación que hay entre el producto y el coste de la manutención.

En cuanto á España, la estadística oficial nada nos indica de los productos del ganado... Dirémos, pues, por nuestra propia cuenta que generalmente una vaca mantenida por el sistema mixto, esto es, en el campo, en el monte y en el establo, fácilmente da por término medio 4 cuartillos diarios de leche; pero las hay, aunque pocas, en los valles de Asturias y Galicia que llegan á producir 8, 12 y aun 16 y 20 cuartillos de buena leche cada día. La raza de la provincia de Santander es de poco cuerpo, pero dura, y sus productos son escasos. No debemos ocuparnos aquí de su mejoramiento.

En nuestros valles, en nuestras costas y en nuestros montes, podríamos criar reses de las cualidades arriba indicadas, y podríamos tener en grande escala la rica industria de mantecas, quesos, etc. Nuestros paisanos, con su experiencia y su práctica, conocen aun mejor que nosotros la verdad de esta indicación, y por demás está encarcelarles que no la miren con desden por el interés que en ella les va envuelto.

Los huesos son una primera materia de importantes y diversas aplicaciones cada día más numerosas en la industria. De la parte orgánica de los mismos se hace cola fuerte y gelatina alimenticia, y también pomada para el cabello; los residuos salinos sirven para la fabricación del fósforo; calcinados producen el negro animal; molidos, constituyen un abono excelente y duradero, sobre todo para los cereales; y los huesos escogidos reemplazan el marfil para un número infinito de objetos útiles que nos vienen del extranjero, hechos de los mismos huesos en bruto que, por toneladas, por wagones, por buques completos, vemos salir de España, con pezuñas, astas y demás materias análogas que solemos despreciar y que vienen á ser la base de ricas industrias.

Los huesos del ganado vacuno son muy sólidos y fuertes. Hemos visto animales — y también muchas personas! — cogidos y destrozados por los fer-

ro-carriles, y mientras los huesos de casi todos son triturados por las ruedas de los vehículos, suelen los de los toros resistir el enorme peso de las locomotoras y los tenders, haciendo saltar sus ruedas de los rails. La ferocidad de algunos toros es tal, que les lleva á acometer ciegamente á los trenes en marcha, quedando aquellos aplastados.

Los cuernos son también una primera materia muy útil para una porción de obras de torno y para peines, botones, cajitas, mangos de instrumentos, calzadores, etc.; y del asta del bucy fué el primer vaso con el cual bebió el hombre, fué el primer instrumento acústico en que se sopló para aumentar el sonido de la voz humana, fué la primera materia trasparente que se empleó para construir linternas, etc.

Y qué diremos del maravilloso descubrimiento hecho en Berkeley, condado de Gloucester, en Inglaterra, por Eduardo Jenner, allá por los años 1770? Nos referimos á la VACUNA, cuya importancia no alcanzamos á apreciar.

Otro importantísimo producto del ganado vacuno es el extracto, ó sea la esencia pura que se obtiene de su mejor y más sana carne, mediante operaciones químicas inventadas en su perfección por el insigne profesor baron J. Von Liebig, de Munich. La ciencia prueba la bondad del extracto Liebig, y mil notables doctores lo recomiendan. Los premios que su inventor obtiene en todas las exposiciones públicas en que lo presenta confirman más y más la excelencia de este nuevo producto, con cuyo invento se prestó un grandísimo servicio á la humanidad. La prensa de todos los países lo ensalza, y nosotros, que lo hemos saboreado en caldo y en sopa, no podemos menos recomendarlo, porque es útil al rico y al pobre, al hombre que goza salud y al enfermo, al ejército, á la marina, en la casa, en el campo, en los viajes, en todas partes, puesto que con calentar agua y sazónarla con sal y una corta cantidad del extracto se obtiene un caldo de primera clase, sano y nutritivo. Al hablar de este modo no nos guía el interés del inventor: guíanos únicamente el interés del consumidor, el interés del público, á quien solemos dedicar nuestras elucubraciones, el fruto de nuestros momentos de ocio.

Y así pudiéramos seguir indicando las diversas aplicaciones de todas y cada una de las partes de las reses bovinas; pero por ser bien sabidas, y en obsequio de la brevedad, creemos excusado detenernos más sobre los productos del ganado vacuno.

JOSE GONZALEZ ALVAREZ.

MADRID.—Imp. de Lázaro Maroto, Atocha, 68.